Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 08 de mayo de 2013.

Licenciada:
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información examinada

Nuestro examen se baso en la revisión de las operaciones y registros contables de ingresos y egresos del presupuesto, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de gestión administrativa para mejorar el aprovechamiento de los recursos de Fondos Rotativos Especiales.

En la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2012, se determinó que existe falta de gestión administrativa para mejorar el aprovechamiento de los recursos provenientes de Fondos Rotativos Internos Especiales de Gratuidad y de Programas y Proyectos para Programas de Apoyo, considerando que del total de Q. 523,517,151.60 asignados al Ministerio de Educación; por falta de ejecución de DIGEPSA y las Direcciones Departamentales de Educación, se realizó reintegro al Fondo Común por un monto de Q.80,171,428.68, equivalente al 15.31 % del total asignado (Ver anexo 2)

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Viceministro Administrativo gire instrucciones por escrito al Director de Administración Financiera –DAFI- para que éste proceda a presentar a su despacho lo siguiente:

1. Informes previo a realizar la liquidación de los Fondos Rotativos Internos Especiales de Gratuidad y de Programas y Proyectos para Programas de Apoyo, que incluya los aspectos más relevantes de las gestiones realizadas sobre las deficiencias o limitantes ocurridas en la ejecución de los mismos, que conlleve a la toma de decisiones oportunas, encaminadas a optimizar la utilización de los recursos en futuras asignaciones financieras.

2. Velar por que en futuras asignaciones financieras se realice el monitoreo de los recursos asignados a las Unidades Ejecutoras con el fin de dar acompañamiento a aquellas Unidades que necesiten del mismo, para lograr con ello, una oportuna gestión que incida en el cumplimiento de los objetivos y metas previstos por el Ministerio de Educación en cada ejercicio fiscal.

3. Con el apoyo de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales –DIGECOR- se instruya a los Directores de las Direcciones Departamentales para que en futuras asignaciones financieras éstos oportunamente informen a donde corresponda los avances de los recursos asignados. Así mismo que se optimice el uso de los recursos en beneficio de los niños y niñas.

Hallazgo No. 2

Atraso y falta de ejecución de recursos de Fondos Rotativos Internos

En la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2012, se determinó que existió atraso y falta de ejecución de los Fondos Rotativos en la forma siguiente:

a) Falta de ejecución del préstamo del Programa Mi Escuela Progresa BID/2018/OC/GU constituido por un monto de Q.40,000.00, el monto en referencia fue acreditado a la cuenta respectiva del Ministerio de Educación el 02 de febrero de 2012, sin haber sido ejecutado el total del fondo fue liquidado vía encaje No. 756336 y Nota de Débito del Banco de Guatemala No. 20121207WP 2313000165, con fecha 07 de diciembre de 2012.

b) Atraso en la ejecución del Fondo Rotativo del Préstamo BIRF-7430-GU del Proyecto Calidad Educativa y Ampliación de la Educación Secundaria, constituido por un monto de Q.40,000.00; el monto en referencia fue acreditado a la cuenta respectiva del Ministerio de Educación el 2 de febrero de 2012, el registro de la ejecución se realizó hasta el mes de agosto en un 30%; en el mes de septiembre en un 62% y en el mes de octubre en un 8% del año 2012.

c) Atraso en la ejecución del Fondo Rotativo por Donación del Proyecto Ampliación de la Educación Secundaria y de Donaciones (AECID-Políticas) Apoyo a la Ejecución de las Políticas Educativas Nacionales, constituido por un monto de Q. 40,000.00 el cual fue acreditado a la cuenta respectiva el 20 de febrero de 2012, no obstante en el mes de diciembre se realizó una única ejecución en un 21%.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Administración Financiera –DAFI-, con el aval del Viceministro Administrativo de Educación, implemente las políticas internas encaminadas al cumplimiento de los programas y metas establecidas, para un mejor aprovechamiento y optimización de los recursos en beneficio de la educación de los niños y niñas de los diferentes departamentos de la república; así mismo que las políticas a implementar sean socializadas a donde corresponden.

Hallazgo No. 3

Deficiencias en cajas fiscales

En la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2012, se determinó que existen deficiencias en caja fiscal consistentes en: **a)** La Cuentadancia O1-4 se identifica como oficina de Registro y Trámite Presupuestal, nombre que no se encuentra contemplado dentro de la estructura actual administrativa de la Dirección de Administración Financiera. **b)** No existe documento actualizado que indique quienes son los responsables de las Cuentadancias No. U2-31 Unidad de Administración Financiera –UDAF- y de la Cuentadancia No. 01-4 Oficina de Registro y Tramite Presupuestal, **c)** La caja fiscal Cuentadancia No. U2-31 Unidad de Administración Financiera –UDAF- no presenta el resumen de ingresos y egresos al finalizar las operaciones de cada mes, **d)** La caja fiscal folio No. 901198 ingresos del mes de septiembre 2012 de la Unidad de Administración Financiera; presenta error en descripción de la liquidación del fondo Rotativo Esp. Proy. Prog. Alimentación Esc. El "Progreso" siendo el dato correcto Fondo Rotativo Esp. Proy. Prog. Alimentación Esc. "Huehuetenango". El registro en caja fiscal con los errores indicados se realizo por un monto de Q.11,262,308.40.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección de Administración Financiera –DAFI- gire instrucciones por escrito a fin de que se realice lo siguiente en forma conjunta:

a) Con la Subdirectora de Ejecución Presupuestaria, gestionar a donde corresponda la actualización del nombre de la Cuentadancia No. 01-4 "Oficina de Registro y Trámite Presupuestal, con la finalidad de que los registros que se realizan en esa Cuentadancia correspondan a la estructura actual administrativa de la Dirección de Administración Financiera y del Ministerio de Educación.

b) Con la Subdirectora de Administración Financiera para que solicite a la Contraloría General de Cuentas documento que evidencia el nombre de los funcionarios y empleados públicos responsables de las Cuentadancias Nos. U2-31 Unidad de Administración Financiera y 01-4 Oficina de registro y Trámite Presupuestal; así mismo que a partir de la fecha se actualice en el mes de enero de cada año los registros de las mismas o cuando se efectúe el cambio del personal correspondiente.

c) Con la Subdirectora de Administración Financiera para que fortalezca el área de supervisión de los registros realizados en Caja Fiscal de la Cuentadancia No. U2-31 "Unidad de Administración Financiera"; así mismo, que en los futuros registros se incluya el resumen de las operaciones de ingresos y egresos realizados en forma mensual.

Hallazgo No. 4

Falta de evidencia que indique la actualización de datos de cuentas bancarias

En la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2012, se determinó que por las cuentas bancarias que utiliza la Dirección de Administración Financiera, no se realizó la actualización de datos ante la Intendencia de Verificación Especial (IVE), por las cuentas bancarias números 3033397291 Fondo Rotativo Institucional y 3033370107 Fondo Rotativo Oficina de Registro y Trámite Presupuestal, que se tienen en el Banco de Desarrollo Rural - Banrural.-

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Administración Financiera gire instrucciones por escrito a la Subdirectora de Administración Financiera para que gestione ante la Intendencia de Verificación Especial de la Superintendencia de Bancos el registro y la actualización de las cuentas bancarias que administra la Dirección a su cargo, con el fin de cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente.

Hallazgo No. 5

Atraso en rendición de cuentas

En la Dirección de Administración Financiera –DAFI- por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se determino que la presentación de la Caja Fiscal de la Cuentadancia No. U2-31 Unidad de Administración Financiera, se realizó con un día de atraso en los meses de enero, junio y noviembre de 2012.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección de Administración Financiera –DAFI- gire instrucciones por escrito a la Subdirectora de Administración Financiera para que instruya al encargado de operaciones de caja, a que en futuras presentaciones de la caja fiscal estas se realicen en el tiempo establecido, con el fin de cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 6

Deficiencias en registros del libro de bancos

En la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2012, se determinó que el libro de bancos a nombre de Unidad de Administración Financiera, con registro No. L2 16,550 autorizado por la Contraloría General de Cuentas con fecha 23 de Junio de 2011, presenta errores en la información que contiene en los meses de julio y diciembre de 2012 (Ver anexo 3)

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Administración Financiera gire instrucciones a la Subdirectora de Administración Financiera para que fortalezca el área de supervisión del Departamento de Operaciones de Caja, con el fin de que en los registros futuros de caja fiscal y bancos coincidan previo a su impresión y presentación final, para una adecuada y certera rendición de cuentas.

Así mismo, como resultado del trabajo efectuado, durante la Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, se fortaleció el control interno del área de Caja y Bancos, ya que en el arqueo de Caja Chica de la Dirección de Administración Financiera –DAFI- se determinó que no se dejaba evidencia documental de los arqueos de caja chica quincenalmente practicados, deficiencia que fue corregida ya que mediante oficio DAFI-SEP-DC- No. 567-2013 los responsables de la administración presentaron las evidencias de las acciones realizadas.

Adicional a lo anterior se determinó deficiencias en documentación de respaldo en egresos con cargo al Renglón Presupuestario 189 Otros Estudios y/o Servicios por un monto de Q.22,000.00, según CUR. Números. 63, 89, 108, 146, 147 y 148 soportados con facturas números del 00002 al 00007, las cuáles no tienen consignado el total en letras en cada una de las facturas. Con el fin de evitar el riesgo que en el futuro las facturas puedan ser alteradas por terceras personas en perjuicio de los intereses económicos del Estado, la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, bajo su responsabilidad deberá analizar la conveniencia de implementar la política de control interno encaminada a soportar todos los egresos con facturas que especifiquen el total en números y letras.

En el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de 10 hallazgos del informe de Auditoría No.DIDAI3-FIN3-QUA3-2012, se determinó que las mismas fueron implementadas en un 100%, correspondiente a los hallazgos siguientes: No. 1. Incumplimiento a normativa vigente para el control y uso de telefonía móvil para uso oficial. No. 2. Incumplimiento de procedimiento de compras por medio del Fondo Rotativo Interno. No. 3. Deficiencias en manejo de caja chica. 4. Pago por servicios técnicos que no llenan la calidad del gasto. 5. Deficiencia en el registro de las operaciones en la caja fiscal. 6. Gastos de caja chica pagados con Fondo Rotativo Interno. 7. Falta de segregación de funciones. 8. Asignación de cuotas para el pago de alimentación y servicio taxi, sin autorización de autoridad competente. 9. Ejecución de dos modificaciones presupuestarias diferentes con igual número de resolución. 10. Resolución con duplicidad de unidad ejecutora.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Anexo 2
Dirección de Administración Financiera –DAFI-
Falta de Gestión Administrativa para mejorar el aprovechamiento de los recursos de Fondos Rotativos Especiales
Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

No.	Descripción	Cifras en Quetzales			Reintegro F. Común	
		Parcial	Total Asignado	Ejecutado	Monto (Q.)	Observación
1	Fondo Rotativo Interno Especial Programas Y Proyectos Para Programas De Apoyo Digepsa, registro No. 69 de fecha 25/01/2012	179,386,390.50				
2	Fondo Rotativo Interno Especial Programas y Proyectos para Programas de Apoyo DIDEDUC´S, registro No. 70 de fecha 25/01/2012.	37,563,431.50	216,949,822.00	207,093,532.27	9,856,289.73	Registro No. 901172 que equivale al 4.54% de devolución
3	Fondo Rotativo Interno Especial Para Programas O Proyectos Para Atender El Programa De La Gratuidad De La Educación, registro No. 71 de fecha 25/01/2012.	0	62,500,360.00	60,073,510.47	2,426,849.53	Registro No. 901179 que equivale al 3.88% de devolución
4	Fondo Rotativo Interno Especial Para Programas O Proyectos Destinados Para El Programa De Gratuidad De La Educación, registro No. 419 de fecha 30/05/2012.	0	78,722,080.00	68,919,659.21	9,802,420.79	Registro No. 901193 Y 9011200 que equivale al 12.45% de devolución
5	Fondo Rotativo Interno Especial Para Programas O Proyectos En Las Direcciones Departamentales De Educación Destinado Al Programa De Alimentación Escolar Consejos De Padres De Padres De Familia Legalmente Constituidos, registro No. 775 de fecha 03/08/2012.	0	165,344,889.60	107,259,020.97	58,085,868.63	Registro No. 901200 que equivale al 35.13% de devolución
TOTALES			**523,517,151.60**	**443,345,722.92**	**80,171,428.68**	**El total de devolución es del 15.38%**

Anexo 3
Dirección de Administración Financiera –DAFI-
Deficiencias en registros del libro de Bancos
Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

No.	Descripción Según Libro de Bancos -DAFI-	Descripción correcta Según Auditoría de acuerdo a la forma 63A Ingresos Varios
1	En fólio No. 28 del libro de Bancos a nombre de Unidad de Administración Financiera –DAFI-, del mes de julio 2012 indica textualmente "FR. Esp. Prog. O Proyectos Gra. Jalapa" por un valor de Q. 328,990.00	Liquidación Fondo Rotativo Interno Especial Para Programas O Proyectos para el Programa de Gratuidad de la Educación DIDEDUC-Suchitepéquez
2.	En el Folio No. 28 del libro de Bancos a nombre de Unidad de Administración Financiera –DAFI-, del mes de julio de 2012 indica textualmente "Liq. F.R. de Bolsas y Becas Izabal" por un valor de Q. 296,732.00	Liquidación del Fondo Rotativo Interno Especial para Programas o Proyectos para el Programa de Gratuidad de la Educación DIDEDUC-Izabal
3	En el Folio No. 29 del libro de Bancos a nombre de Unidad de Administración Financiera –DAFI-, del mes de julio de 2012 indica textualmente "Liq. F.R. Esp. Prog. O Proy. Gra. Sololá" por un valor de Q. 1,908,330.00.	Liquidación del Fondo Rotativo Interno Especial Para Programas o Proyectos para el Programa de Gratuidad de la Educación DIDEDUC-San Marcos
4	En el folio No. 38 del libro de Bancos a nombre de Unidad de Administración Financiera –DAFI-, del mes de diciembre de 2012, indica textualmente "Liq. Fondo Rotativo Interno San Marcos", por un valor de Q. 10,631.69.	Liquidación del Fondo Rotativo Interno para el Programa de Gratuidad de la Educación DIDEDUC-San Marcos